

CUDAP: Exp. 42931/2016

Córdoba,

08 OCT 2018

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Psicología, **VANESA YAMILE RESCALA OSRE, D.N.I. 27.003.386**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**, durante el período lectivo 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la profesional propuesta como Directora ha sido aceptada;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 14/08/18;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 23/08/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 13 de septiembre de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º) Autorizar a la Sra. Licenciada en Psicología **VANESA YAMILE RESCALA OSRE, D.N.I. 27.003.386**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD MENTAL**, con el tema: **"USOS PROBLEMÁTICOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EN PERSONAS ADULTAS DE DESPEÑADEROS."**

Art. 2º) Designar a la Prof. Dra. **LETICIA ELIZABETH LUQUE**, Directora de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERU
SUB SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



J. Dr. Rogelio
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº
JVP/np

506

